

## INFORME DE GESTIÓN

**ENERO - SEPTIEMBRE 2020** 

OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

## INFORME DE GESTIÓN ENERO / SEPTIEMBRE 2020

### PRESENTADO AL:

# CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

## PRESENTADO POR:

## **NELSON PATRÓN PÉREZ**

Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**OCTUBRE DE 2020** 











#### CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN
- 2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO.
- 3. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DELICTIVO ENE- SEP 2020.
  - 3.1 Comportamiento Homicidios en Barranquilla.
  - 3.2 Comportamiento Hurtos en Barranquilla.
  - 3.3 Comportamiento Extorsión en Barranquilla.
  - 3.4 Comportamiento Lesiones Personales en Barranquilla.
- 4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y CONVIVENCIA.
  - 4.1 Ingresos contribución de contratos de obra pública.
  - 4.2 Presupuestos de gastos e inversión
  - 4.3 Gestión contractual.
- 5. PROGRAMA PREVENCIÓN SOCIAL, SITUACIONAL Y COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD.
  - 5.1 Criterios para la acción en Prevención del delito y la violencia
  - 5.2 Diseño Estrategias de Prevención
  - 5.3 Desarrollo de actividades enero septiembre 2020
- 6. UNIDAD DE CONVIVENCIA Y JUSTICIA UCJ
  - 6.1 Ejecución de las medidas de prevención y protección
  - 6.2 Servicios que presta al ciudadano la UCJ (mostrar estadísticas de atención, intervenciones realizadas, y la gestión administrativa reflejada en los indicadores como talleres, actividades lúdico-pedagógicas, talleres etc.)
  - 6.3 Implementación de protocolos de bioseguridad en la UCJ









- 7. CAMPAÑAS DE COMUNICACIONES PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y LA **VIOLENCIA** 
  - 7.1 Planteamiento plan estratégico de comunicaciones









1. PRESENTACIÓN.

NIT 890,102,018-1

En cumplimiento del Acuerdo 0014 de 2002, presento al Concejo del Distrital de Barranquilla, informe ejecutivo de gestión del periodo enero- septiembre de la vigencia 2020, en donde se resumen las principales acciones ejecutadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia, en relación con los recursos de la contribución del 5% de contratos de obras públicas y recursos de libre destinación, identificando los avances y resultados de las actividades y proyectos a cargo de esta oficina.

La orientación programática y de gestión institucional de las acciones ejecutadas se encuentran enmarcadas en el Plan de Desarrollo "Soy Barranquilla 2020-2023" y en la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2017-2027 de la ciudad, cuyos objetivos son reducir la criminalidad y violencia a nivel territorial de manera articulada y en coherencia con Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PNSCC-. En este sentido, la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana, es la herramienta que direcciona la gestión institucional en seguridad, convivencia ciudadana y justicia en el Distrito de Barranquilla, con el fin de proteger: (1) La vida de los habitantes y visitantes; (2) El patrimonio y la propiedad privada; (3) Los bienes comunales en los que se desarrollan actividades culturales, deportivas, sociales, y (4) Las comunidades y grupos sociales que tienen capital social positivo y procesos de cohesión social consistentes con los fines del Estado.

Teniendo en cuenta los ejes estratégicos de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los cuales son prevención social y situacional, presencia y control policial, justicia, victimas y resocialización, cultura de legalidad y convivencia, ciudadana activa y responsable y sistema de información, estudio y evaluación; la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Barranquilla 2017- 2027 contempla seis líneas estratégicas: (1) Prevención situacional y comunitaria; (2) Cultura de la no violencia y cultura ciudadana. (3) Ejercicio del control social formal por parte las autoridades de policía; (4) Prestación de servicios institucionales de justicia y fortalecimiento de operadores comunitarios de justicia alternativa; (5) Fortalecimiento de las capacidades institucionales; (6) Gestión del conocimiento e información.

La información presentada pone en consideración los logros y avances de nuestro equipo de trabajo en el cumplimiento de nuestra misión institucional para lograr que en nuestra ciudad se pueda respirar "Más Tranquilidad, Justicia y Confianza".







#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La política de Seguridad y convivencia en Barranquilla, enfatiza la organización para la ejecución de las acciones tendientes a obtener los resultados propuestos, es así, que la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, tiene como misión: "Consolidar la gestión pública en seguridad del Distrito de Barranquilla, mediante la ejecución de los objetivos y metas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia, y la administración eficiente de los recursos con destinación específica, para los programas y proyectos en prevención de la violencia, convivencia ciudadana, garantía de la seguridad y fortalecimiento de los servicios de justicia, en aras de construir una ciudad de servicios eficientes". Contando con la siguiente estructura:

#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DE **SEGURIDAD** CONVIVENCIA DEL DISTRITO

El modelo de intervención de la Política de Seguridad y Convivencia en el Distrito se desarrolla desde el enfoque preventivo pasando por el control y disminuyendo al máximo la generación de respuestas reactivas. En consonancia con lo anterior, el fortalecimiento de la convivencia, de los mecanismos de resolución pacífica de diferencias, de una justicia cercana al ciudadano, de un mejoramiento integral de los espacios y la mayor efectividad y eficiencia de los organismos disuasivos y de control del delito constituyen los pilares del modelo de intervención.







Los siguientes son los objetivos generales de la Política:

Reducir los niveles de temor y las posibilidades de materialización de hechos de delincuencia y violencia interpersonal en el espacio público, a partir del desarrollo de procesos que junto con las autoridades competentes contribuyan a la transformación del espacio público y el mejoramiento y la construcción de nuevos equipamientos comunitarios.

Aumentar la disposición de los habitantes del territorio para convivir pacíficamente a partir del reforzamiento permanente de comportamientos ciudadanos proclives a la cultura ciudadana y la cultura de la no violencia.

Ejercer control social formal a los ciudadanos, por parte de las autoridades legal y legítimamente constituidas, con apego irrestricto a los derechos humanos y como antesala a la prestación de servicios efectivos de justicia formal y alternativa.

Fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades de policía, la fuerza pública y los organismos de seguridad que tiene jurisdicción en el Distrito Especial de Barranquilla, para responder de manera efectiva en la prestación de los servicios de seguridad ciudadana, policía, justicia formal y alternativa.

#### 3. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DELICTIVO ENERO A SEPTIEMBRE 2020.

La generación de conocimiento y la formulación de políticas públicas a través del análisis de los delitos y la violencia que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana de los habitantes de Barranquilla, son una prioridad para la administración distrital; por esta razón, desde hace más de 8 ocho años la Alcaldía constituyó el primer SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (SIU) DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. Nuestro equipo, además, atiende los requerimientos de información estadística de los grupos que integran la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana OSCC, dependencias de la Alcaldía Distrital, instituciones, comunidad académica y ciudadanía en general.

El SIU "Sistema Unificado de Información" en un principio, sólo se encargaba de almacenar pequeñas informaciones y de realizar las presentaciones para los comités de orden público. Al ir evolucionando se encontró la necesidad de hacer alianzas estratégicas con las principales fuentes de información oficiales, como lo son, la Policía Metropolitana, la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal Seccional Barranquilla, logrando a través de convenios de información consolidar una cooperación interinstitucional continua y efectiva; de igual manera, se surte de información proveniente de la UCJ (Unidad de Servicios Especializados en Convivencia y Justicia) y de las demás secretarías del distrito cuya oferta institucional está encaminada a la







prevención como eje fundamental en su gestión. Es importante señalar, que actualmente se están adelantando acercamientos con el ICBF y su Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, buscando concretar flujo constante de información estadística que nos posibilite una mejor comprensión de la problemática en esta población y su posterior atención.

Es de gran importancia resaltar, el apoyo que representa el grupo de Prevención de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual alimenta constantemente y de viva voz la realidad de las comunidades, convirtiéndose en un interlocutor poderoso para la resolución de sus problemas.

Actualmente se ha empezado a tener contacto con los observatorios del delito de las principales ciudades del país como lo son Bogotá, Cali y Medellín, y con el observatorio del delito de la DIJIN (Dirección de Investigación Criminal e Interpol) de la Policía Nacional, el cual es un referente nacional importante en el tema de análisis de estadísticas de la criminalidad y su comportamiento, además de sendas investigaciones en el mismo sentido.

Nuestro equipo se encuentra trabajando constantemente con el fin de responder a nuevos desafíos, toda vez que, en el campo de la violencia interpersonal, la conflictividad comunitaria y en general en la seguridad y convivencia ciudadana, existen tantos aspectos por investigar y explorar; tras el éxito en la realización la investigación sobre riña "una realidad distorsionada", donde se definieron los atributos, se obtuvo un concepto y se implementaron las herramientas para la captura de los datos de manera adecuada sobre la riña en el distrito; actualmente nos encontramos en desarrollo de una nueva fase investigativa sobre prevención de enfrentamientos violentos entre jóvenes en el distrito de Barranquilla, en la cual, se cuenta con un anteproyecto, un cronograma de actividades, una revisión exhaustiva de artículos académicos y documentos relacionados.

A continuación, se presenta un informe sobre criminalidad y violencia de nuestra ciudad para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre 2020 comparado con el mismo periodo del año anterior, en el cual observaremos variables de ocurrencia, contexto y ubicación de: Homicidios, Lesiones personales y Hurtos en sus diferentes escenarios, se realiza una descripción de concentración en casos y se visualizan puntos críticos en variables y georreferenciación.

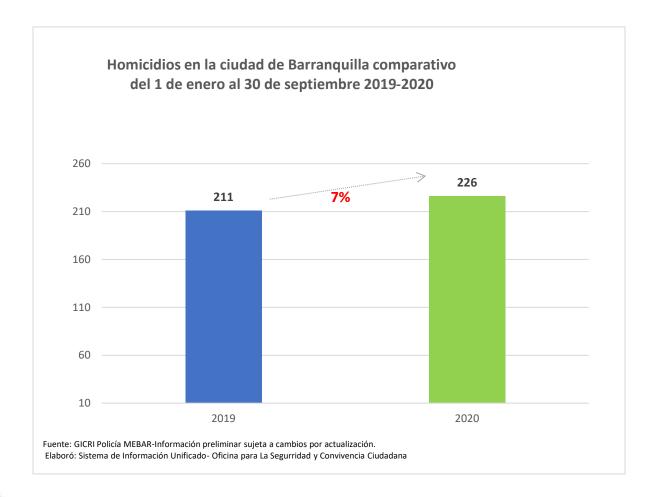






#### Diagnostico- Análisis comportamiento delictivo (vigencia enero-septiembre)

#### 3.1 Comportamiento Homicidios en Barranquilla.



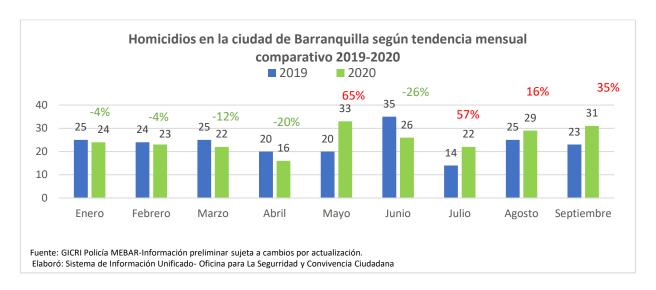
De acuerdo con el comparativo de los homicidios sucedidos en la ciudad de Barranquilla desde el 1 de enero al 30 de septiembre del año 2020, se presentó un incremento del 7%, es decir, 15 casos más que en el mismo periodo del año anterior.



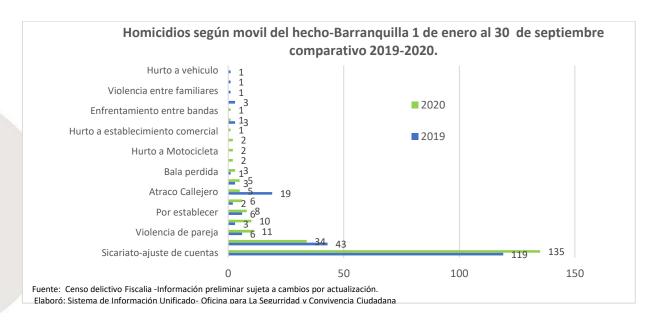








Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, Barranquilla presentó una tendencia sostenida a la baja en materia de homicidios, reportando disminuciones del 4%, 4%, 12% y 20%, respectivamente; en el mes de mayo se registró un incremento del 65% justificado en 13 casos más que el mismo mes del año anterior; sin embargo, durante el mes de junio se evidenció una reducción de 9 casos correspondientes al 26%; en el mes de julio se reportó un incremento del 57%, es decir, 8 homicidios más que en el mismo periodo de 2019; en el mes de agosto se reportaron 4 homicidios más, para un incremento del 16%. Y finalmente en el mes de septiembre se reportó un incremento del 35% al presentarse 8 casos más que en el mismo lapso del año anterior.

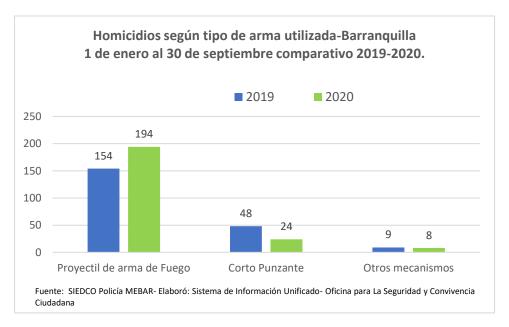








Es importante mencionar que el principal móvil desencadenante de los homicidios reportados durante lo corrido del año 2020 fue el sicariato-ajuste de cuentas, con una participación del 60% sobre el total de los casos; este móvil presenta un incremento del 13%, es decir, 16 casos más qué en el mismo periodo del año 2019. En segundo lugar, se encuentra la riña con una participación del 15%; es significativo anotar, que los homicidios bajo la modalidad de riña registraron una disminución del 21%, con 9 casos menos que el mismo periodo del año anterior.



En lo corrido del año, de acuerdo con la participación sobre el total de los casos, se estableció que el 86% de los homicidios fueron cometidos con proyectil de arma de fuego, el 11% con arma corto punzante y el 4% con otros mecanismos.

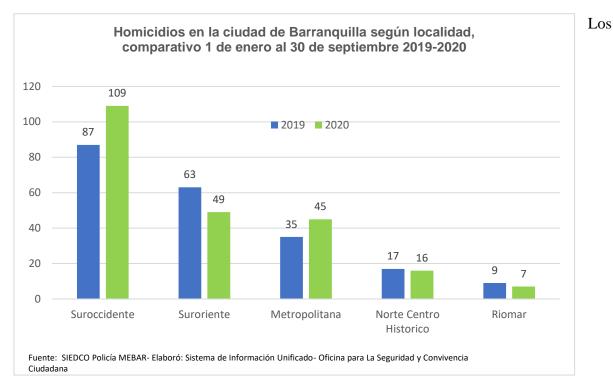
En lo referente a sexo de la víctima, para el periodo analizado se registraron 207 homicidios en hombres y 19 casos en mujeres; para estos últimos los móviles reportados fueron: 8 por violencia de pareja o expareja, 5 por sicariato, 2 por establecer, 1 por bala perdida, 1 por venganza, 1 en atraco callejero y 1 como desenlace de una riña.

En cuanto a las edades de las víctimas, se logró establecer que el 58%, es decir, en 130 casos fueron adultos jóvenes entre los 18 a 34 años; también se registraron 13 homicidios donde las víctimas fueron menores de edad. Estos casos, presentaron como móvil: 5 por enfrentamiento de pandillas, 2 por violencia de pareja, 2 por sicariato-ajuste de cuentas, 2 casos por venganza, 1 caso como desenlace de una riña y 1 caso por bala perdida.









sábados, domingos, lunes y jueves, con 35, 48, 38 y 35 casos de homicidios, respectivamente, fueron los días de la semana de mayor incidencia en lo corrido del año. Por otra parte, al analizar las horas de ocurrencia de los hechos, se presentó una concentración en los rangos de la tarde y noche con el 65%, son estas horas precisamente donde ocurrieron mayor número de homicidios bajo la modalidad de sicariato (70 homicidios por sicariato en horas de la tarde y 77 homicidios por sicariato en horas de la noche).

La localidad Suroccidente concentró el 48% de los casos, es decir, 109 homicidios reportados en lo corrido del año, de estos es importante anotar que el 64% correspondieron a sicariato y ajuste de cuentas.

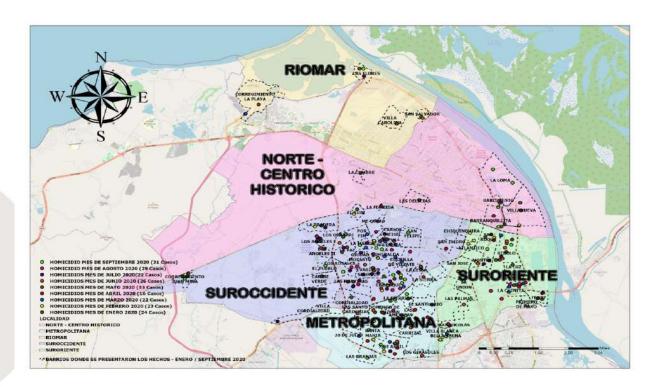






#### 3.2 Comportamiento Hurtos en Barranquilla.









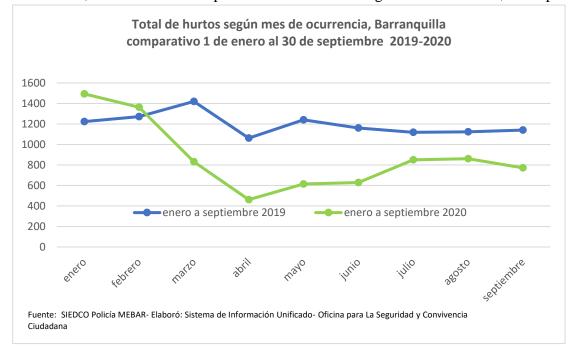


El total de denuncias por hurtos presentaron una reducción importante del 29% con 3.205 casos menos que en el mismo periodo del año 2019.

De acuerdo con el tipo de hurto el comportamiento comparativo 2020-2019 es el siguiente: En hurto a residencias se reportó una reducción del 30% con 185 denuncias menos, en cuanto al hurto a comercio la disminución fue del 46% con 683 casos menos; el hurto a personas reportó una reducción del 26%, es decir, 2150 denuncias menos. El hurto a automotores indicó una disminución del 18% con 30 casos menos, y finalmente, el hurto a motocicletas presentó una reducción de 25% con 157 denuncias menos.

El hurto a personas es el tipo de hurto que acumuló el 76% sobre el total de denuncias interpuestas entre el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020.

A continuación, se observa el comportamiento del hurto según mes del hecho, es importante

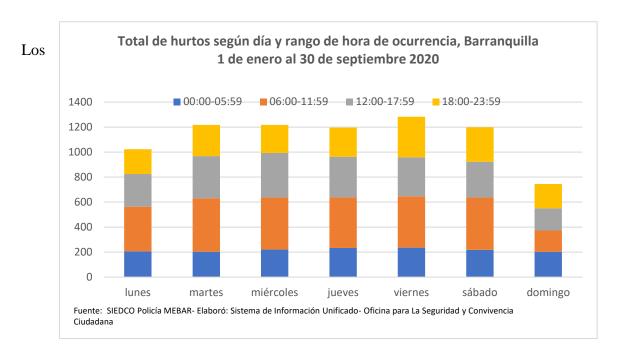


mencionar que se denota un significativo descenso a partir del mes de marzo, esta disminución puede ser atribuida en parte, a las medidas de confinamiento por la pandemia de COVID-19, sin embargo, a medida del desescalamiento de dichas restricciones se sigue presentando una reducción constante mes a mes.

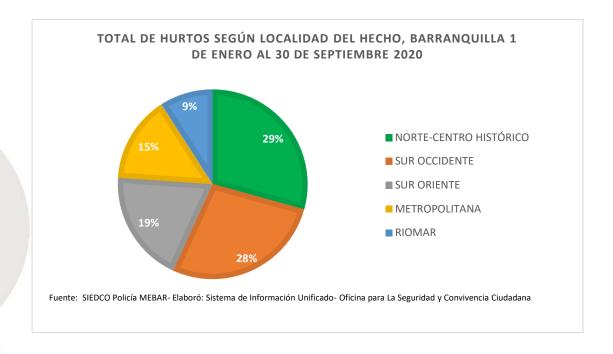








rangos de hora de mayor ocurrencia de este delito fueron las horas de la mañana entre las 06:00 y 11: 59 a.m. con el 33% y las horas de la tarde entre las 12:00 y 5:59 p.m. La localidad Norte Centro-Histórico fue la que más denuncia por hurto presentó en lo corrido del año 2020; para esta localidad los barrios con más número de casos fueron El Centro y El Prado.







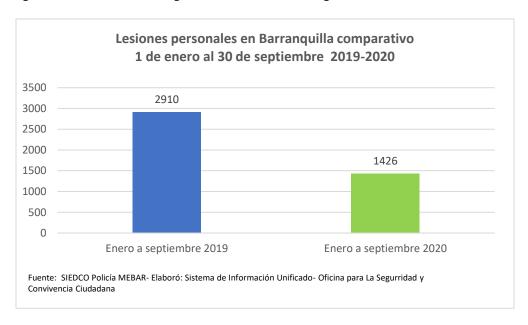


#### 3.3 Comportamiento Extorsión en Barranquilla.



Los casos de extorsión también obtuvieron una disminución del 36%, con 33 casos menos que los reportados en los 9 meses del año anterior.

#### 3.4 Comportamiento Lesiones personales en Barranquilla



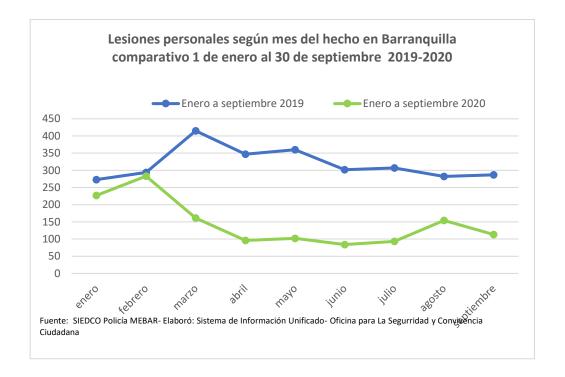






Para lo corrido del año 2020 las lesiones personales reportaron una reducción del 51%, con 1.484 casos menos que las reportadas en el año anterior. La modalidad de riña fue la mayor causante de estas lesiones en el 90% de los casos.

El 64% de las víctimas fueron hombres, mientras que el 36% mujeres; los adultos jóvenes entre los 18 y 34 años concentraron el mayor número de casos con el 51%.

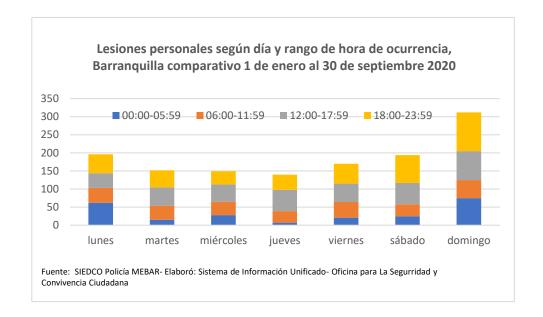


En las denuncias por lesiones personales también se evidenció el descenso a partir del mes de marzo, y al igual que los hurtos, se sostuvo la reducción a pesar de las medidas de desconfinamiento optadas a partir del mes de agosto. En las denuncias por lesiones personales también se evidenció el descenso a partir del mes de marzo, y al igual que los hurtos, se sostuvo la reducción a pesar de las medidas de desconfinamiento optadas a partir del mes de agosto.

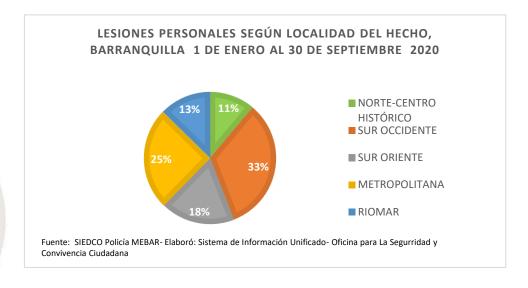








Los fines de semana fueron los días de mayor incidencia concentrando el 40% de los casos; en cuanto a las horas de ocurrencia de los hechos, se observó una mayor concentración en las horas de la tarde con el 30% y la noche con el 32%. La localidad Suroccidente fue la de mayor reporte de denuncias, en esta los barrios El Bosque y Evaristo de Sourdis fueron los que más casos presentaron para lo corrido del año 2020.

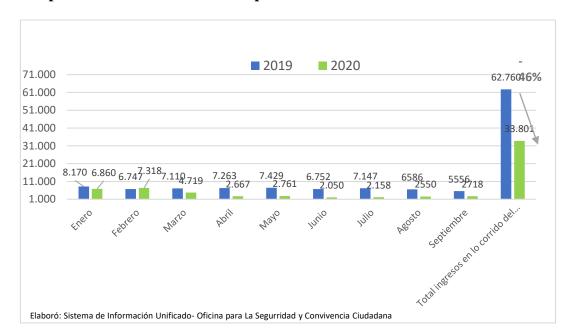




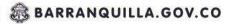




#### Ingresos a la Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia comparativo 1 de enero al 30 de septiembre 2019-2020



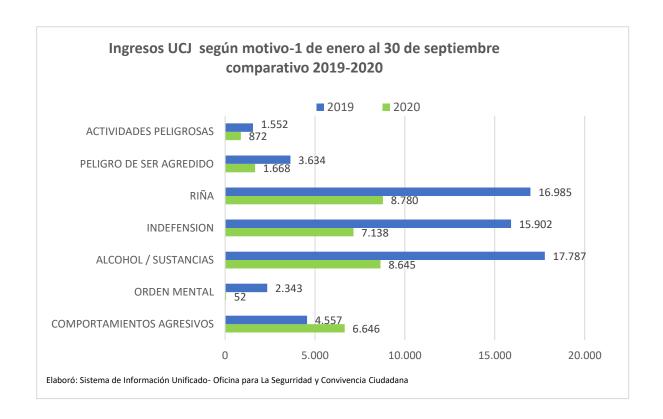
El número de traslados a la UCJ durante estos primeros nueve meses del año 2020 disminuyó en un 46%, es decir, 28.959 ingresos menos que en 2019. De acuerdo con los motivos de traslados ocurridos durante el año en curso, se estableció que el principal motivo de ingreso estuvo asociado a la riña con una participación del 26%, pero una reducción del 48% comparado con el mismo periodo del año anterior; el segundo motivo de ingreso más común fue el consumo de sustancias alucinógenas o alcohol con una participación sobre el total de los casos del 25%.







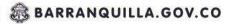




#### CONCLUSIÓN

Aunque se presentó el incremento del 7% (15 casos) en el homicidio, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2020, en comparación con el mismo periodo del año anterior, es importante resaltar la disminución del 21% de esta conducta bajo la modalidad de Igualmente, el resultado fue positivo al evidenciarse la disminución de homicidios en mujeres con un total de 9 casos, es decir, una reducción del 32%. Es fundamental destacar el aumento de los esfuerzos en cuanto a esclarecimiento y judicialización de estos hechos en cabeza de las autoridades investigativas y judiciales.

El balance también resulta positivo al considerar las reducciones significativas en delitos como la extorsión, las lesiones personales y los hurtos en todas sus modalidades que correspondieron al 36%, 51% y 29%, respectivamente; sumado a lo anterior, la disminución del 46% en traslados de ciudadanos a la UCJ. Estas reducciones evidencian que la gestión articulada de las instituciones comprometidas en la seguridad y convivencia ciudadana está demostrando resultados favorables que motivan a seguir en el esfuerzo de disminuir las afectaciones a la integridad, el patrimonio y la percepción de seguridad de los habitantes de la ciudad.









#### 4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

#### GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

#### 4.1 INGRESOS CONTRIBUCIÓN 5% SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Los ingresos del Fondo Cuenta de Seguridad están constituidos legalmente por la Ley 418 de 1997, la cual establece la contribución del 5% sobre contratos de obra pública como fuente exclusiva o de forzosa inversión para los gastos en seguridad y convivencia ciudadana.

La dinámica de esta renta nos muestra un recaudo de 8.850.601.858 Millones de pesos durante el periodo enero-septiembre del año 2020, lo que presume un promedio bajo en el recaudo, que obedece a la práctica de facturar la contribución sobre las cuentas o facturas presentadas por los contratistas de obra.

#### 4.2 PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN

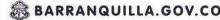
El presupuesto inicial general para seguridad y convivencia ciudadana aprobado por el concejo de Barranquilla para la vigencia 2020 mediante el acuerdo 0013 de 2019, ascendió a la suma de \$40.000 millones de pesos, con una participación de recursos de la contribución del 5% sobre contratos de obra pública establecido por la Ley 418 de 1997, y con participación de los ingresos de Contribución Sobre los Contratos de Obras Públicas

Dentro de los tres programas de gastos incluidos en el presupuesto, la mayor participación la tiene el programa de Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia con \$ 28.507 millones de pesos, los recursos para el programa Barranquilla convive asciende a los \$8.240 millones y Seguridad Preparada y corresponde a \$3.252 millones

Modificaciones al Presupuesto Inicial y Ejecución.

TIPO			APLAZAMIENTO FUENTE
RECURSO	INICIAL	DEFINITIVA	FINANCIACION
5%	40.000.000.000	24.640.000.000	10.226.456.713,00
ICLD	0	1.202.823.513	
TOTAL	40.000.000.000	25.842.823.513	10.226.456.713,00

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda









#### 4.3. GESTIÓN CONTRACTUAL.

La gestión contractual comprende la misión institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en ella se materializa la inversión en seguridad y convivencia del Distrito de Barranquilla para que nuestros habitantes se sientan seguros.

#### Contratos celebrados en el periodo de análisis para la Fuerza Pública:

#### (CAI BARRANQUILLITA).

Intervención contratada: Construcción de C.A.I. blindado que consiste en edificación de un piso de aproximadamente veintitrés (23) metros cuadrados, que consta de las siguientes áreas internas: garita, cocineta, vestidor, baño (un sanitario, un lavamanos y un orinal) y depósito. Los muros externos son de concreto reforzado, losa de cubierta en concreto reforzado, las ventanas blindadas, puertas externas metálicas blindadas, mesones con placa en granito, pisos y zócalos en granito pulido, baño enchapado, muros estucados y pintados, puertas internas de madera, iluminación con lámparas led, dotado con aire acondicionado tipo mini Split.

Proceso de contratación/ contrato No: SA-MC-029-2019 - CTO No: 012019004258

Contratista: Consorcio CASI blindados

Objeto: Construcción de C.A.I. blindado Barranquillita Supervisión: Secretaría de Obras Públicas (S.O.P.)

Valor: \$297.113.762.00 Estado: Terminado

#### (CUBIERTA DE URI ZONAL).

Intervención contratada: Cambio de la cubierta de la URI zonal en la cual se realizan actividades de desmonte de lámparas; desmonte de cielo raso dry-wall afectadas por filtraciones de agua y retiro de material; desmonte de cubierta existente; suministro e instalación de cubierta termoacústica con panel tipo sándwich de láminas galvanizadas en su interior y exterior con núcleo en poliuretano expandido, incluido la estructura de soporte en tubería estructural, suministro e instalación de cielo raso en PVC color blanco con entramado o estructura metálica. Y la impermeabilización de las losas que conforman los canales que rodean la URI zonal.

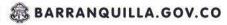
Proceso de contratación/ contrato No: IMC 074-2019 – CTO No: 012019004346

Contratista: empresarial nape S.A.S.

Objeto: Cambio de cubierta en la URI zonal localidad suroccidente de Barranquilla

Supervisión: Secretaría de Obras Públicas (S.O.P.)

Valor: \$62.995.779.60 Estado: Terminado









#### (MANTENIMIENTOS Y MEJORAMIENTOS DE CAIS)

Objeto a contratar: Cambio de cubierta existente por tipo sándwich, incluyendo la estructura de soporte, correas metálicas de soporte sobre viga corona en concreto y levantes necesarios para lograr la pendiente requerida; cambio de cielo raso machimbre por PVC; cambio de ventanas y puerta principal por blindada; cambio de sanitario y lavamanos por de bajo consumo; cambio de enchapes y pisos; cambio de luminarias a lámparas tipo led; estuco y pintura; suministro de letras con nombre del CAI y escudo; suministro de aire acondicionado.

Presupuesto oficial de obras: \$543.913.551,00 Proceso de contratación No: SA-016-20209

Objeto: Adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de comandos de atención inmediata –

CAI, en el distrito de Barranquilla.

Fecha Resolución apertura proceso contratación: 28/08/2020

Fecha Cierre proceso contratación: 10/09/2020

Plazo de ejecución: Hasta 31/12/2020 Estado: Proceso de Contratación

#### MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

Suministro de combustible a los distintos organismos de Seguridad por valor de: Mil Quinientos Millones De Pesos. (\$1.500.000.00)

Contratación de servicios de transporte para el personal de la policía metropolitana de barranquilla y demás organismos de seguridad y justicia, que requieran movilizarse en cumplimiento de sus funciones.

Contratación para la prestación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos que pertenecen al parque automotor de la policía metropolitana de barranquilla -Mebar, por valor de \$200.000.000 Doscientos Millones De Pesos.

Contratación de servicios de instalaciones hoteleras y/o alojamientos para personal de la policía nacional que brindará apoyo a las actividades operativas de la Policía Metropolitana de Barranquilla por valor de Ochenta Y Siete Millones De Pesos (\$ 87.000.000)







#### FUNCIONAMIENTO Y ARRENDAMIENTO BODEGA UCJ.

Con el objeto de dar continuidad al proyecto UCJ, se realizó contratación de arrendamiento de la bodega donde funciona esta unidad, así como, la contratación del personal necesario para el cumplimiento de actividades de apoyo administrativo

A través de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la Alcaldía de Barranquilla cuenta con la Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia -UCJ, la cual funciona mediante un modelo de cooperación interinstitucional enfocado a fortalecer la cultura ciudadana, la construcción del tejido social y la resolución pacífica de conflictos, contando con servicios de Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, un despacho de la Fiscalía General de la Nación, Instituto de Medicina Legal, Policía Metropolitana, Juzgado de Pequeñas Causas y Personería Distrital.

Con esta oferta integral de servicios de justicia y conciliación, la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, busca fortalecer la capacidad de las autoridades para enfrentar y dar solución a los comportamientos que afectan la seguridad y la convivencia en la ciudad, brindando además el traslado por protección de niños y adolescentes.

#### INVERSIÓN EN TECNOLÓGICA A LA FUERZA PUBLICA.

El Distrito de Barranquilla suministró el servicio de comunicación Avantel a la Policía Metropolitana de Barranquilla, redes de apoyo ciudadano y otros entes de seguridad y justicia. Por más de Mil Millones De Pesos (1.000.000.000)

Adquisición de elementos, consistente en 50 Radios de misión crítica para la puesta en marcha de grupo de reacción inmediata RECAR por valor de Seiscientos Noventa Y nueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos. (\$ 699.850.000)

Se llevo a cabo el desarrollo de APP móvil para reportes ciudadanos, desarrollo en plataforma IOS y Android, con esquema de posicionamiento (Longitud- Latitud), carga multimedia de evidencia, descripción y tipo de denuncia.

Ejecución del proceso contractual del mantenimiento para la línea de atención de emergencia NUSE 123, actualización de metodología de comunicación a troncal SIP, instauración de IVR para mejorar la percepción de atención de la comunidad al momento de realizar una llamada del 123, por valor de Doscientos Treinta Millones De Pesos (\$ 230.000.000).







#### INVERSIÓN EN DOTACION A LA FUERZA PUBLICA.

En atención a los requerimientos presentados la policía metropolitana de Barranquilla-Mebar, se contrató el suministro de elementos y prendas de seguridad para el grupo reacción caribe – Recar - de la policía metropolitana de Barranquilla-Mebar, Por valor de, Doscientos Treinta Y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Y Dos Mil Seiscientos Cincuenta (\$234.352.650).

Por otra parte, se realizó la adquisición de suministros de seguridad y protección personal para apoyar a la policía metropolitana de barranquilla, impermeables por valor De Cuarenta Y Nueve Millones Novecientos Ochenta Mil Pesos, (\$49.980.000)

Así mismo, se contrató la adquisición de elementos de protección y bioseguridad por valor para el personal de la policía metropolitana de barranquilla para fortalecer las actividades de convivencia y seguridad en el distrito de barranquilla, por valor de Trescientos Millones De Pesos (\$300.000.000)

#### 5. PROGRAMA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

#### 5.1 Criterios para la acción en Prevención del delito y la violencia

El año 2020, como primer año de gobierno bajo el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Soy Barranquilla", año de empalme, entre el plan de acción vigente (gobierno inmediatamente anterior) y los nuevo programas, proyectos y acciones que generan cambios relacionados a los tipos de población con y sobre los que se trabajaran.

Lo anterior, genera la necesidad de abarcar el control del delito más allá de las instituciones de justicia penal que ejercen el castigo como herramienta de control, responde a la necesidad de adelantar acciones para prevenir la convergencia de factores que precipitan eventos delictivos y violentos, los cuales impactan con mayor fuerza en la percepción de seguridad. Así mismo, adelantar actividades que abordan el consenso normativo de la vida comunitaria para la transformación de las condiciones sociales, culturales y urbanas, que reduzcan la conflictividad involucrando a la sociedad civil como actor fundamental en mantenimiento de la convivencia.

Este programa cuenta con cuatro proyectos: Cultura de la No Violencia, dirigido a promover comportamientos que rechazan el uso de la violencia. Entornos Seguros, dirigido a mejorar la relación Ciudadano - entorno, para reducir oportunidad de delitos. Fortalecimiento de las iniciativas de prevención comunitarias del delito y la violencia, el cual busca generar corresponsabilidad con las autoridades. Atención Integral de la Conflictividad Juvenil, dirigido a la prevención de hechos violentos e interrupción de carreras delictivas.







En cuanto a otros programas definidos en el Capítulo Más tranquilidad, justicia y confianza del Plan de Desarrollo, también ejecutaremos el proyecto, Comunicación Estratégica que tiene la finalidad de generar acciones comunicacionales masivas con el fin de configurar un discurso público sobre la seguridad, el respeto por las reglas, la tolerancia, la corresponsabilidad y la convivencia pacífica.

#### 5.2 Diseño Estrategias de Prevención

Prevención comunitaria: Esta se concentra en la comunidad, no solo como objeto de las intervenciones de tipo social, sino también, como un actor; la participación social de aquellos que comparten un espacio o unos valores es el canal básico de intervención, que busca reconstruir el control social del territorio por parte de quien lo habita. En esta táctica es clave la potencialización del capital social existente en un sector comunitario, para impulsar la gestión de la seguridad. Las estrategias asociadas a este enfoque adoptadas por el programa de Prevención son:

Comunidades más Activas: Escenario donde se encuentran presenten los diferentes líderes naturales, organizaciones comunitarias, ediles, que conforman una instancia política para el diálogo con la Alcaldía y al mismo tiempo con las comunidades alrededor de los temas de seguridad y convivencia. Experiencias destacables tales como, los grupos de mujeres del barrio La Playa, grupo de líderes del barrio Rebolo y Junta de Acción Comunal del barrio San José y Olivos, alrededor de la gestión de mejoras de entornos, trabajo comunitario con la Policía y promoción de la convivencia pacífica.

Prevención con enfoque psicosocial:\_Tiene como objeto, las causas o predisposiciones sociales o psicológicas que hacen a los individuos o los grupos sociales producir delitos, por lo que, la prevención del delito debe apuntar a fortalecer las actividades de control social, así como, la modificación de las condiciones de los individuos que se encuentran en posiciones sociales que influyen en el tipo de oportunidades ilegítimas que estos aprovechan, por lo que la Administración Distrital busca resolver el problema desde la conflictividad, ya que la denominación de pandilla, es un reforzador para los que participan en ella, así como, validador de acciones delictivas, es por ello ,que desdibujar los iconos de miedo, como lo son las pandillas, es en sí misma, una acción que no solo le brinda tranquilidad a la comunidad sino que protege a la población juvenil de ser al mismo tiempo víctima de censura social y represalia a la amenaza que representan.

Este enfoque, a su vez, consta de tres niveles de intervención; intervención inmediata en terreno o "en caliente", con el fin de interrumpir los hechos de violencia asociados a la conflictividad entre pandillas a través de la asignación de mediadores en los sectores donde se presentan los conflictos; intervención a mediano plazo, que consta de la atención psicosocial y reforzamiento







de habilidades sociales para transformar el uso de la violencia como herramienta legítima a la hora de resolver los conflictos en sus territorios con sus pares (otros jóvenes) y su integración en actividades comunitarias y productivas en post del mejoramiento de sus entornos y el restablecimiento de lazos sociales y afectivos; intervención a largo plazo, que consta de toda la política social del Distrito focalizada a esta población en los servicios de salud, educación, recreación y empleabilidad y uso del tiempo libre.

- Atención Integral a Conflictividad Juvenil: Apunta a fortalecer las actividades de control social, así como, la modificación de las condiciones de los individuos que se encuentran en posiciones sociales que influyen en la generación de violencia y actividades delictivas, trabajando alrededor del uso de tiempo libre, educación, salud mental. Atender en los barrios donde se presentan mayores eventos de riñas, lesiones personales y homicidios en donde participan jóvenes.
- Apoyo a las intervenciones a población adolescente en conflicto con la ley: ejecutar estrategias que ayuden al cumplimiento de los objetivos pedagógicos, rehabilitadores, restaurativos y protectores con el fin de interrumpir carreras delictivas en adolescentes, el cual desarrollamos con el apoyo de las instituciones que conforman el Sistema de Responsabilidad Penal adolescente.

Cultura para la paz y Cultura ciudadana: Una de las acciones que trabaja la oficina en temas de regulación de los comportamientos, son aquellas que abordan el consenso normativo de la vida comunitaria para la transformación de las condiciones sociales, culturales y urbanas que configuran la cultura ciudadana (Convivencia); estas se dirigen al fortalecimiento de las creencias, comportamientos (individuales y colectivos) y valores, que favorecen la seguridad ciudadanía, así como, a la promoción de la sanción social para quienes cometen actos delictivos, transgreden las reglas de convivencia o tienen conductas que afectan la seguridad de los barranquilleros.

Con relación a la promoción de Cultura para la Paz, se han trabajado junto en comunidades focalizadas tales como, Instituciones Educativas, Organizaciones de víctimas del conflicto armado y equipos de trabajo comunitario.

La ciudad de Barranquilla, al igual que todo el país, debe fortalecer la aplicación del nuevo Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), para ello, hemos socializado el documento y realizado actividades pedagógicas diferenciales, con el fin de generar información y por ende regulación de los comportamientos. Las estrategias asociadas son:

Cultura De la No Violencia: dirigido a la promoción de prácticas sociales, culturales y pedagógicas, enfocadas en propiciar acciones y comportamientos que rechacen el uso de la violencia en la resolución de conflictos y relaciones cotidianas en las comunidades. Este cambio cultural se dirige al fortalecimiento de las creencias, comportamientos (individuales y colectivos) y valores, que favorecen la seguridad







- ciudadanía, así como, a la promoción de la sanción social para quienes cometen actos delictivos, transgreden las reglas de convivencia o tienen conductas que afectan la seguridad de los barranquilleros.
- Cultura ciudadana: Acciones dirigidas a la vinculación de todos los actores de la sociedad, para edificar una cultura ciudadana que influya y modifique comportamiento social, en busca de una mayor confianza en las instituciones.

#### 5.3 Desarrollo de las actividades - Periodo Enero-septiembre de 2020

#### Prevención Situacional:

#### Entornos Escolares Seguros

En el entorno de las instituciones educativas se genera un diálogo permanente con la comunidad y sus condiciones materiales de coexistencia. En consecuencia, debido a que los efectos del entorno influyen cada vez más a ritmos acelerados en lo que sucede alrededor de las instituciones educativas, se hace necesario concertar un conjunto de acciones destinadas a mejorar la seguridad y convivencia, involucrando a las autoridades y los actores sociales que allí convergen, comunidad educativa y comunidad de vecinos, líderes, Policía de Prevención, Infancia y Adolescencia y Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

En articulación con la Secretaría de Educación y Fiscalía General de la Nación-Futuro Colombia, se realizó una priorización de Instituciones Educativas Distritales-IED-, para desarrollar y apoyar la labor pedagógica en Convivencia Escolar en medio de la pandemia por Covid-19, en donde, en la 1°etapa se realizó un diagnóstico para determinar los casos con mayor ocurrencia en las IED, relacionados a la violencia y convivencia; por lo que, se diseñó material educativo, el cual, se ha desarrollado durante los meses de junio-septiembre, en la medida que las IED se organizaron alrededor de la virtualidad, acompañado con actividades audiovisuales educativos en sectores de los barrios donde se concentren estudiantes.

INSTITUCION	FASE 1	FASE 2	FASE 3	<b>CUMPLIMIENTO</b>
PRIORIZADA				
1. ALFREDO CORREA				66%
DE ANDREI				
2. LOS LAURELES				66%
3.BETANIA NORTE				66%
4. JESUS				66%
MISIRECORDIOSO				







5. JESUS DE NASARETH		66%
6. CRSUZADA SOCIAL		66%
7. OCTAVIO PAZ		66%
8. ALEXANDER VON		66%
HUMBOLDT		
9. UNIVERSAL		66%
10.SAN LUIS		66%
11. INMACULADA		66%
12. SILENCIO		66%
13. GABRIEL GARCÍA MARQUEZ		66%
14. LA PRESENTACIÓN		66%
15. EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS		66%
16. SANTA		66%
MAGDALENA DE LA SOFIA		
17, CAMILO TORRES		66%
18. RODOLFO LLINAS		66%
19. MERCEDES DE SAN PABLO		66%
20. MADRES CATOLICAS		66%
21. PABLO NERUDA		66%
22. SALVADOR SUAREZ		66%
23. BOSTON		66%
24. DIVERSIFICADA		66%
25. JORGE ISAACS		66%
26. MARIE POUSSEPIN		66%
27. HILDA MUÑOS		66%
28. SAN JOSE		66%
29. EL CAMPITO		66%
30. LOS ROSALES		66%







31. INMACULADA CONCEPCIÓN		66%
32. VILLA DE SAN PABLO		66%
33.SANTUARIO		66%
34.	 	66%
CONCENTRACIÓN		
CEVILLAR		
35. SANTO DOMINGO		66%
DE GUZMAN		
36. CORAZON DEL		66%
SANTUARIO		
37. MADRE		66%
MARCELINA 38. MAYOR DE	П	66%
BARRANQUILLA		00%
39. CIUDADELA		66%
ESTUDIANTIL		0070
40. PARAISO		66%
41. ANTONIO JOSÉ		66%
DE SUCRE		
42. CONSUEGRA		66%
HIGGINS		
43. NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO		66%
44. CODEBA		66%
45. BETANIA NORTE.		66%
46. LA UNIÓN		66%
47. EL CAMPITO		66%
48. SAGRADO		66%
CORAZÓN DE JESUS		
49. CAÑAHUATE		66%
50. LUZ DEL CARIBE		66%
51. SAN SALVADOR		66%
52. LAS GARDENIAS		66%
53. SANTA BERNARDITA		66%
54. BRISAS DEL RÍO		66%







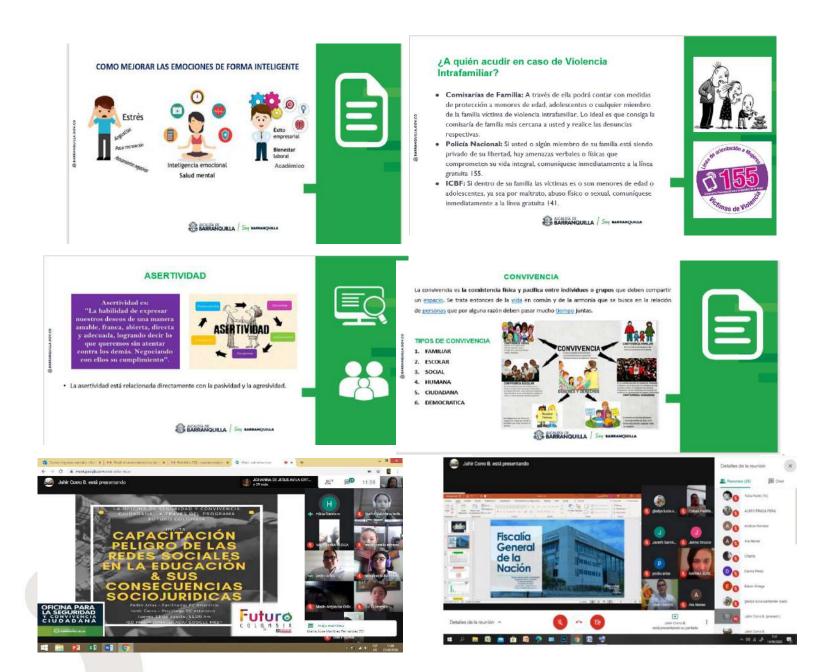
55. COSTA CARIBE			66%
56. JOSE MARTÍ			66%
57. SANTA			66%
MAGDALENA SOFIA			
58. REOVEN			66%
FEURESTEIN			
59.CULTURAL DEL			66%
CARIBE			
60. ALEJANDRO			66%
OBREGON			
61. HOGAR			66%
MARIANO			
62.			66%
METROPOLITANO			
PARQUE			
EDUCATIVO			6604
63.JUAN JOSE			66%
RONDON			660/
64. LA ESMERALDA		Ц	66%
65. MURILLO		Ш	66%
66. LA SALLE			66%
67. LAS NIEVES			66%
68. MANUEL			66%
ZAPATA OLIVELLA			
69. PAULINO			66%
SALGADO			
"BATATA"	_		
70. LA MAGDALENA			66%
71. MARCO FIDEL			66%
SUAREZ			
72. COMUNITARIA			66%
METROPOLITANO			

Con ocasión de la pandemia generada por el COVID 19, el Programa de Entornos Escolares Seguros, diseñó e implementó una estrategia de acompañamiento virtual a las IED, con el objetivo de brindar a los padres de familia, estudiantes y comunidades educativas, orientaciones prácticas de sana convivencia que le permitan mejorar su equilibrio emocional, y el ambiente familiar en el período de confinamiento, atendiendo los factores de riesgos sociales previamente identificados en los entornos de las instituciones educativas.









El uso del tiempo libre es una de las estrategias más usadas en la prevención de la violencia y se comprueba en la evaluación de experiencias tan destacadas como la brasilera, denominada "Escuelas abiertas", avalado por organismos internacionales y promovido en países de la región,







para implementar a nivel local, en sectores donde hay una fuerte presencia de vulnerabilidades en el racionamiento de la comunidad educativa con sus entornos sociales. Este parte del "supuesto básico de la experiencia, en que uno de los factores claves para explicar la violencia juvenil está constituido por la falta de infraestructura y la ausencia de iniciativas en el campo cultural y recreativo, que permitan canalizar las energías, el tiempo libre y los intereses de las nuevas generaciones. En la misma línea, el programa se sustenta en la convicción de que la educación no es un patrimonio excluyente de las instituciones educativas, sino que se despliega en muy diversas esferas de la sociedad, por lo cual, se puede enseñar y aprender a través de estrategias (incluidas las relacionadas con la lúdica) y a partir de los esfuerzos de muy diversos actores (comunidades, escuelas, familias, medios de comunicación, etc.)".

Ante los protocolos de seguridad, la presentación de material audiovisual al aire libre, se convirtió en una opción segura y pedagógica, en la medida que muestra material educativo, así como, genera el encuentro comunitario, que se hace con distanciamiento social, planteando siempre consensos en las comunidades.

Para este primer mes de actividades, se realizaron los siguientes cine foros al aire libre:













#### Prevención comunitaria- Comunidades más Activas

Esta estrategia se plantea como un escenario donde se encuentran presentes los diferentes líderes naturales, organizaciones comunitarias y población de otras estrategias de prevención que conforman una instancia para el dialogo con la Alcaldía y al mismo tiempo con las comunidades, alrededor de los temas de seguridad y convivencia, es un trabajo de doble vía, por un lado en los territorios y poblaciones priorizadas, y por otro, con la instancia gubernamental del Distrito para obtener fundamentalmente resultados en prevención frente a los delitos y la violencia incidental, que es aquella que surge por incidentes no planificados y por la incidencia de factores que facilitan la oportunidad de que ocurra, que ponen en riesgo de ser víctima. Por ello, se trata finalmente de que las comunidades, representadas por sus líderes en los Núcleos de Convivencia, en compañía del equipo de trabajo de Prevención del delito y la violencia, generen mecanismos de prevención frente a la inseguridad, para elevar los niveles de percepción de seguridad.

El trabajo con las organizaciones comunitarias se fundamenta en la protección y fortalecimiento del capital y cohesión sociales fortaleciendo las redes vecinales, las iniciativas comunitarias, estimulando la regulación de sus comportamientos y la vigilancia natural, para reducir oportunidades de delitos menores que afectan el patrimonio público de los sectores en los que se trabaja.







NIT 890.102.018-1











#### Prevención Social

NIT 890,102,018-1

#### Atención a la Conflictividad juvenil en grupos priorizados

El proyecto Atención Integral de la Conflictividad Juvenil para la prevención de hechos violentos e interrupción de carreras delictivas, plantea el desarrollo de estrategias preventivas para mitigar situaciones de conflictividad, orientadas a la preservación de la vida, integridad física, psicológica y a la disminución de la percepción de inseguridad asociada a la población juvenil en sus entornos sociales, tales como, la escuela, entornos públicos y escenarios de recreación y distracción para el uso del tiempo libre, cuya población a intervenir, recibirá toda la oferta institucional de la política social, como acción integral e integradora para la seguridad y la convivencia.

Es indispensable distinguir entre violencia y conflictividad, entendiendo como "una síntesis multicausal que provoca varios efectos, algunos de los cuales pueden asumir formas violentas ante la ausencia de medios institucionales para su procesamiento. Por lo tanto, los problemas no radican en la conflictividad, radican en la ausencia de canales institucionales para procesarlos por vías pacíficas. La violencia es producto de una relación social conflictiva que surge de intereses y poderes que no encuentran otras soluciones que la fuerza". Se entiende entonces el conflicto como parte de la vida social, y la violencia como mediación.

En relación con los medios institucionales, se encuentra la familia y su eficacia para resolver los conflictos para educar alrededor de mecanismos usados al interior de la dinámica del hogar y al exterior en el relacionamiento de los jóvenes con el mundo. En este sentido, el desarrollo del modelo de atención aplicado se ejercen en tres niveles: la generación de habilidades para la vida, que le permita a los jóvenes generar cambios en su comportamiento y en diferentes esquemas de regulación comunitaria que puede afectar la convivencia, el desarrollo de herramientas pedagógicas-terapéuticas que ponen en escena las habilidades en valores desarrolladas y ocupación del tiempo libre, y articulación de la oferta institucional que les de acceso a formación y servicios en el marco su proceso de proyecto de vida. Esta estrategia se compone de diferentes escenarios de atención y acompañamiento:

#### ✓ Atención psicosocial

Esta atención comprende las actividades centrales, ya que trabaja el comportamiento desde el acompañamiento para el restablecimiento de la integridad emocional y redes sociales a través de actividades de carácter terapéutico para mitigar los comportamientos problemáticos asociados a la conflictividad y violencia juvenil. Este se hace abordando la generación de habilidades para la vida con una visión en red; no se puede concebir este acompañamiento sin considerar la interrelación de los jóvenes con los adultos, las instituciones presentes en el territorio, las autoridades, las familias. En estos distintos escenarios, desarrollamos el plan de trabajo:









Caracterización es el proceso de definir las áreas problemáticas de cada joven atendido; la visita domiciliaria es la atención dada en el ambiente familiar; la atención individual es aquella en donde el joven recibe la atención terapéutica; y los talleres grupales donde se refuerzan habilidades y prácticas sociales con sus otros pares. Esto acompañado por una serie de actividades adicionales de formación para el trabajo, como, futbol con valores y actividades artísticas.

#### ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Balance enero-septiembre de 2020	
Atención Individual	879
Visitas Domiciliarias	641
Talleres	56

## CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS ENTRE GRUPOS JUVENILES

Balance enero-septiembre de 2020		
Acercamiento a Grupos Juveniles	113	
Intervención Grupal	20	
Conciliación de Conflictos	321	

#### Promotores de la convivencia

Para el periodo de confinamiento obligatorio, los Promotores de convivencia apoyaron las actividades de regulación junto con las autoridades, para el cumplimiento de las restricciones como para apoyar la activación del protocolo de protesta social.

Certificación de 40 promotores de convivencia por parte de la Policía Metropolitana, en fortalecimiento de habilidades en mediación social.



















Acercamiento comunitario del componente de superación de conflictos (Barrio 7 de agosto)



Monitoreo de puntos de encuentro entre grupos de jóvenes para interrumpir episodios de posibles enfrentamientos









Participación de "Iniciativas juveniles para la convivencia" en el mes de Juventud

#### Fútbol con Valores (Selección Hércules - Campeonato Vuelve y Juega) Virtual

El campeonato se hace en el marco de la aplicación de la metodología "Futbol con valores" en donde se ponen en juego los valores aprendidos en los talleres de habilidades para la vida como resilencia, trabajo en equipo, respeto, honestidad, esfuerzo y espíritu solidario a través de una experiencia deportiva y una mediación que recalca la resolución de los conflictos presentados en el territorio. Una combinación entre trabajo psicosocial, entrenamiento deportivo y las iniciativas de los jóvenes, son el soporte para la realización del Campeonato Vuelve y Juega, en donde, también tienen la oportunidad de encontrarse con jóvenes de otros barrios, como escenario de reconciliación para mitigar uno de los factores que es la segregación territorial por conflictividad y la inclusión, ya que la conformación de los equipos debe contar con una mujer.

Durante enero-septiembre se ha desarrollado:







## PARTIDOS DE FÚTBOL CON VALORES

Balance de Partidos de Fútbol con Valores enero-septiembre de	2020
Partidos Amistosos de Fútbol con Valores	512
Partidos Campeonato de Fútbol con Valores	409
SELECCIÓN DE FÚTBO HÉRCULES-VUELVE Y JUEGA	1
Balance Selección Hércules enero-septiembre de 2020	
	79
Jornadas de Entrenamiento Selección	
	15
Partidos Liga del Atlántico	









### Seguimiento Judicial a Drogas

Ampliando las estrategias prevención del delito y la violencia, para estos próximos cuatro años, en la prevención de la delincuencia se asumirán proyectos necesarios para fortalecer el carácter protector, rehabilitador y restaurador del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, tal es el caso de dos estrategias que por primera vez el Distrito aplicará; el Programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas, que toma el modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas en el sistema penal juvenil de Estados Unidos, con el surgimiento de la jurisprudencia terapéutica, con el fin de acércanos al deber ser de la sanción, que es recuperar los adolescentes del flagelo del consumo problemático de estupefacientes y generar un proceso de interrupción de la carrera delictiva. En el mismo terreno, la estrategia de Justicia Juvenil Restaurativa, dirigida a generar con los adolescentes la responsabilización, reparación y reintegración, de gran valor para interrumpir cadenas de venganza o segregación de la población adolescente involucrados en delitos por parte de sus familias, comunidades y los sistemas de atención social. metodología le da una nueva dirección a la manera en que venimos trabajando sobre la delincuencia, afirmando el consenso internacional, cuyas recomendaciones han liderado organizaciones como la UNDOC-ONU, sobre la necesidad de prevenir, asumiendo las debilidades sociales e institucionales que sobre este tema enfrenta la ciudad. El enfoque restaurativo también será apropiado a estrategias que hemos venido ejecutando con buenos resultados en la prevención de la conflictividad juvenil. La ejecución de estas estrategias y su viabilidad cuentan con la asistencia técnica y el asesoramiento del Ministerio de Justicia y el Derecho.

Componente	Logros
Desarrollo del Programa de seguimiento judicial a drogas del SRPA	Equipo de profesionales necesarios (Oficina para la seguridad y convivencia) Espacio físico en instalación de mobiliario para inicio de actividades con los protocolos establecidos para atención de los adolescentes y sus padres (Secretaría de Gobierno/Gobernación del Atlántico)
	5 adolescentes por sanciones de porte de arma y lesiones personales ingresados en proceso de principio de oportunidad







Inicio del Programa de justicia restaurativa para adolescentes

Acercamiento con Min Justicia para establecer las condiciones y criterios mínimos para iniciar la implementación.





Equipo de Profesional de tratamiento, inclusión social seguimiento judicial y Justicia Restaurativa

#### Cultura para la paz y Cultura ciudadana

La nueva emergencia sanitaria que vive el mundo no solo ha enfrentado un gran reto a la economía y los servicios de salud, sino a una transformación de la vida cotidiana, y con ello al universo de normas sociales que rigen nuestra convivencia. Estas normas, no solo son legales, sino aquellas que hemos institucionalizado culturalmente como saludar, hablar con otros, incluso, nuestra relación con los objetos que entramos en relación día a día; las compras que hacemos, nuestra ropa, el pasamanos de un bus.







Las actividades y el diseño de herramientas de difusión, así como el equipo comunitario, trabaja para acompañar a los ciudadanos a interiorizar y poner en práctica de estas rutinas. El equipo de trabajo se organizará para visitar toda la ciudad, a través de actividades pedagógicas, informativas y de regulación, así como, acompañando la labor en seguridad ciudadana de control y sanción de nuestro coequipero como es la Policía Nacional.

Se definieron tres sectores de interés para la ciudadanía, facilitando la masificación del mensaje, brindándole a un amplio sector de la población que no cuenta con conectividad a plataformas web o simplemente no son consumidores de información digital, para que aclaren sus dudas y sean socializados con las medidas necesarias para hacerlos corresponsables de estas nuevas formas de relacionarnos y de convivir.



ANA?

I hope the insenter are been presented; solo les seem, to case
to saint into people vender como come cacrite. In consumir
tos práctimos finos sin a servino, en los algorestes silos a







Las piezas fueron elaboradas por la Corporación Ideas del Caribe y revisadas y aprobadas por el equipo de comunicaciones de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.

#### **SERVICIOS ESPECIALIZADOS** E **PROYECTO INTEGRADOS PARA CONVIVENCIA**

A continuación, tabla del detalle de ingresos del año 2020, por mes y por tipo de población:

POBLACION AÑO 2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
HOMBRES	6.514	6.837	4.478	2.503	2.590	1.884	2.007	2.373	2.557	31.743
MUJERES	250	356	196	156	159	161	142	176	139	1.735
LGBTI	9	21	6	3	2	3	2	0	4	50
HAB. DE LA CALLE HOMBRE	84	103	37	5	10	2	7	1	18	267
HAB. DE LA CALLE MUJER	3	1	2	0	0	0	0	0	0	6
ADO. MASCULINOS	36	14	0	4	1	4	0	5	2	76
ADO. FEMENINOS	17	5	0	4	2	3	0	4	1	38
MEN. NIÑOS	17	8	0	1	2	2	0	5	2	41
MEN. NIÑAS	4	2	0	2	1	1	0	5	3	21
TOTAL	6.934	7.347	4.719	2.678	2.767	2.060	2.158	2.569	2.726	33.977

Nota: En Marzo 25 se comienza cuarentena obligatoria por el coronavirus.

#### Atención médica a ciudadanos objeto de la medida de protección

La siguiente tabla muestra la atención médica brindada a los ciudadanos objetos de la medida de protección por municipio entre enero y septiembre del año 2020.

MUNICIPIO	ENE	FEB	MA	AB	MA	JUN	JUL	AG	SEP	TOT
BARRANQUILLA	99	59	332	273	99	122	113	47	54	1198
SOLEDAD	3	7	4	0	6	0	0	0	0	20
MALAMBO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
PUERTO	2	0	0	0	0	1	0	0	0	3







SABANALAGA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTR0S	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	108	66	336	273	105	123	113	47	54	1225

Nota: Actualmente no se tienen convenios con los municipios.

A continuación el resumen de atención médica por patologías atendidas en los ciudadanos trasladados a la UCJ.

PATOLOGIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
MEDIDA PREV	0	0	301	240	82	114	70	7	0	814
OTRO PATOLOGIA	66	6	0	2	0	0	8	7	10	99
GASTRITIS	14	20	9	10	9	6	15	6	8	97
CEFALEA	6	8	3	3	8	1	3	4	8	44
HERIDAS / TRAUMA	5	9	6	1	1	0	5	5	8	40
HTA	-	10	2	6	2	0	0	3	5	28
PSIQUIATRICO	4	2	4	5	0	1	3	2	5	26
EMBARAZO	2	3	3	4	1	0	1	4	1	19
VIH	5	2	6	0	1	0	1	0	2	17
PERSONERÍA	0	0	0	0	0	0	3	5	3	11
DIABETES	0	0	1	2	1	1	2	1	1	9
EPILEPTICO	2	2	0	0	0	0	2	1	2	9
FARMACODEPENDECIA	0	3	0	0	0	0	0	2	1	6
TBC	4	1	1	0	0	0	0	0	0	6
TOTAL	108	66	336	273	105	123	113	47	54	1225

## Intervención psicosocial a ciudadanos objeto de la medida de protección

Con la estrategia de atención psicosocial diseñada para los ciudadanos infractores, se pretende abordar integralmente al ciudadano infractor y prioritariamente reincidente durante su permanencia en la Unidad. El servicio contempla tres frentes de atención: individual, familiar y colectiva, los cuales, en sinergia con las instituciones aliadas, permitirán propiciar en los ciudadanos la identificación de los propios factores predisponentes a la conducta infractora, la generación de conductas protectores y la incorporación en programas y servicios con instituciones público-privadas especializadas en cada problemática.







Lo anterior, permitirá propiciar en los ciudadanos un alto sentido de conciencia acerca de su problemática y una corresponsabilidad ciudadana para la generación de conductas acordes con la sana convivencia, la vida en comunidad y el ejercicio de una ciudadanía participativa.

#### Atención individual dirigida al ciudadano infractor objeto de la medida de protección

En este proceso de atención y durante la permanencia del ciudadano en la Unidad, se levantan historias de vida a los ciudadanos infractores, a fin de propiciar una motivación al cambio de la experiencia vital. El ciudadano se vincula al servicio de atención psicosocial como usuario, quien voluntariamente acude a las diferentes sesiones asignadas, durante este proceso se articula con la oferta de servicios disponible en la Unidad.

Durante el año 2020 se han atendido 167 ciudadanos infractores y se han identificado diferentes factores subyacentes a las conductas infractoras: disfunción familiar, farmacodependencia, trastornos psiquiátricos, desempleo y desocupación, migración, traumas de guerra.

En el proceso de atención individual, los usuarios son incorporados en diferentes proyectos y servicios ofrecidos por las instituciones aliadas:

Sena

Centros de rehabilitación Remisión a centros psiquiátricos Programas de Alcohólicos Anónimos y Narconón World Visión International Banco de la república Oficina de la mujer **CRUE** 

Atención individual	No.	Ruta de atención	No.
Infractores en cumplimiento de la medida	154	Crue - conducta suicida	4
Remitido por Instituciones	9	Centros de rehabilitación	28
Vecinos del sector	4	Atención psicosocial	132
Total	167	Oficina de La Mujer	3
		Total	167







En el transcurso del año se han atendido casos de ciudadanos trasladados por trastornos psiquiátricos y conducta suicida, quienes demandan por parte de sus familiares una urgente intervención por las situaciones violentas que generan como riñas y actos de violencia intrafamiliar que en algunos casos detonan en intento de homicidio.

Para esto, se ha logrado la articulación con la Secretaría de Salud Distrital -CRUE y la línea de emergencias del 123, así como las IPS's de la red de salud especializadas en la atención de estos casos. El equipo psicosocial de la UCJ reporta ante el CRUE la información referente a los casos que requieren la intervención prioritaria para hospitalización por consumo de drogas, violencia intrafamiliar e intento de suicidio. Hasta la fecha se han remitido 32 casos.





Traslado por conducta suicida al centro asistencial. Apoyo por parte de la Policía Nacional

#### Atención colectiva dirigida al ciudadano infractor objeto de la medida de protección

Al finalizar la medida de protección, el equipo psicosocial desarrolla diferentes actividades pedagógicas como talleres, análisis de contenido de películas y lecturas, actividades lúdicas que proveen herramientas pedagógicas para el manejo de conflictos en temas relacionados con ciudadanía y convivencia, código de policía para las buenas prácticas de convivencia, control de

impulsos, efectos del consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, asertividad y construcción de identidad y en el marco de la pandemia por Covid -19, protocolo de bioseguridad, etiqueta de la tos. Durante el presente año se han atendido 3.942 ciudadanos, en 220 actividades pedagógicas.

Lo anterior, corresponde al 12% del total de adultos infractores trasladados a la Unidad para este periodo.











Imagen de actividad lúdica en la UCJ de la tos"



Imagen actividad pedagógica: "Etiqueta



Imagen de actividad lúdica en la UCJ tos"

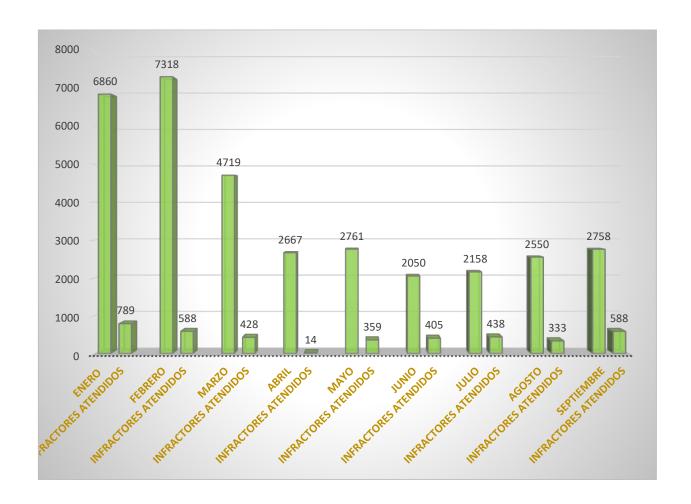


Imagen actividad pedagógica: "Etiqueta de la









#### Jornadas de Bienestar Social a Ciudadanos Infractores

Se realizó la primera Jornada de Bienestar dirigida a 34 ciudadanos infractores trasladados a la Unidad, la cual, tiene como objetivo proporcionar un espacio para la atención integral de los ciudadanos impactando en las áreas de salud física, mental, lúdica y sano esparcimiento.

Para el desarrollo de esta jornada, se logró la articulación con diferentes instituciones como la Secretaría de Salud, Capellanía AIHCA-Colombia, Jóvenes barberos de la OSCC, Policía







metropolitana UCJ, Secretaría Distrital de Salud y En territorio, World Visión International con

el programa Youth Ready y el artista urbano Lágrima CK.









Imágenes: Corte de cabello, entrega de kits de aseo, actividad espiritual en la Jornada de Bienestar dirigida a Ciudadanos Infractores. UCJ, septiembre 18/2020.







La jornada UCJ presente en Twitter con la jornada de bienestar.



#### Jornadas de sensibilización hacia el VIH

Con el apoyo de la Secretaría de salud distrital y en territorio se desarrollaron 4 Jornadas de Prevención y Sensibilización Hacia el VIH. Se atendieron 92 infractores a los cuales se les realizó la prueba rápida y se les hizo entrega de un Kit de Prevención. Se detectaron 4 personas reactivas para el virus.





Imágenes: Toma de datos a ciudadano para la realización de la prueba de VIH. Kit de Prevención de VIH que consta de preservativos, lubricante y material POP.







Servicios que presta al ciudadano la UCJ (mostrar estadísticas de atención, intervenciones realizadas, y la gestión administrativa reflejada en los indicadores como talleres, actividades lúdico-pedagógicas, talleres etc.)

#### Atención a usuarios

En el primer trimestre del año 2020, se atendieron en la Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia, 1.342 usuarios solicitando los diferentes servicios de Justicia Cercana al Ciudadano (turno diurno).

INSTITUCION	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	TOTAL
COMISARIA_FAMILIA	174	109	130	-	-	-	-	-	86	499
FISCALIA	158	112	117	-	-	-	-	-	-	387
INSPECCION_POLICIA	131	100	95	-	-	-	-	-	114	440
MEDICINA_LEGAL	-	1	7	-	-	-	-	-	8	16
TOTAL	463	322	349	-	-	-	-	-	208	1.342

Nota: a partir del 25 de marzo se decreta cuarentena obligatoria por el coronavirus y se levanta la cuarentena el 1 de septiembre.

#### Actividades pedagógicas

La siguiente tabla muestra el resumen de las 277 actividades pedagógicas realizadas hasta el 30 de septiembre del año 2020 por tipo de Multa, a los contraventores objetos de comparendos impuestos por inspectores de policía. Se observa que las multas tipo 2 representan el 71,84% del total de los comparendos.







Tipo Multa	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Tipo 1	-	4	-	-	3	-	1	-	2	10
Tipo 2	29	41	20	-	1	6	6	41	55	199
Tipo 3	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Tipo 4	6	6	3	1	1	13	5	17	15	67
TOTAL	35	51	23	1	5	19	12	58	73	277

#### Atención en Medicina Legal

La siguiente tabla muestra el resumen de la atención en Medicina Legal por tipo de atención brindada a los ciudadanos en el período de enero a septiembre del año 2020. Se observa que las lesiones personales representan el 59,83% del total de las atenciones.

DETALLE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
LESIONES PERSONALES	17	3	11	6	6	14	13	70
LESIONES PERSONALES MENOR DE EDAD	1	1	0	0	2	0	2	6
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	4	2	6	1	6	7	11	37
LESIONES PERSONALES POR FUNCIONARIO PUBLICO (POLICIA)	1	1	1	0	1	0	0	4
ACLARACION DE INFORME-RELACION MEDICO LEGAL- CONCEPTO MEDICO	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	23	7	18	7	15	21	26	117

NOTA: El convenio con Medicina Legal fue firmado en marzo de 2020.

Atención en el Juzgado Sexto de pequeñas causas y competencias múltiples de Barranquilla









La siguiente tabla muestra la atención brindada por el Juzgado a los ciudadanos por tipo de proceso desde enero a septiembre del año 2020.

DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
EJECUTIVOS,										
DECLARATORIOS,										
RESTITUCIONES,	41	42	0	0	0	0	9	22	63	177
MONITORIOS,										
OTROS										
TUTELAS	17	11	0	9	12	15	11	16	23	114
HABEAS CORPUS	0	0	0	1	0	1	-	-	1	3
TOTAL	58	53	0	10	12	16	20	38	87	294

#### Intervención psicosocial a ciudadanos

Se han logrado importantes alianzas con entidades especializadas a fin de ampliar la oferta de servicios a los ciudadanos infractores, así como los usuarios de servicios:

### **Cursos complementarios SENA:**

Hasta la fecha se han realizado 5 cursos complementarios que beneficiaron 132 ciudadanos. Adicionalmente este año se implementaron los Eventos de Divulgación Tecnológica dirigido a los ciudadanos infractores durante el cumplimiento de la medida de protección y certificados por el SENA. Con esta actividad se beneficiaron 67 personas.

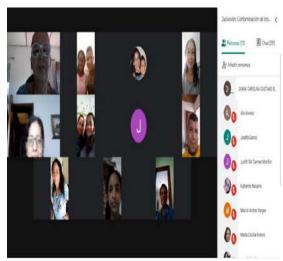
Cursos	No.
Mantenimiento Preventivo en Motores Diesel	27
Sistemas Hidráulicos en Maquinaria Pesada	27
Salud ocupacional	25
Primeros Auxilios	23
Higiene y Manipulación de Alimentos	30
Eventos de Divulgación Tecnológica	67
Total	199











Imágenes: Cursos Complementarios SENA presenciales y virtuales.

## Programa de mediadores culturales para la Paz. Banco de la República

Jóvenes pertenecientes al programa Ángeles de la UCJ, recibieron la formación en "Transmisión de herramientas y contenidos culturales" para contribuir al fortalecimiento de la cultura de paz en los jóvenes. Con esto, los integrantes del proyecto se capacitarán como mediadores culturales para animar espacios de diálogo y aprendizaje en su comunidad.





Imágenes del taller "Atrévete a Soñar". Febrero 2020.

#### Programa Youth Ready: for work, for Life: World Vision International

Modelo de intervención desarrollado por WVI para brindar esperanza a los jóvenes que no tienen sentido de propósito o poseen visiones negativas sobre su futuro, desescolarizados o analfabetas funcionales, desempleados y sin capacidad de generar su sustento. Tiene como objetivo







desarrollar y fortalecer competencias que les permitan elaborar e implementar un plan para enfrentar la vida y el trabajo con mayores probabilidades de éxito.



Imágenes del taller realizado en las instalaciones de World Visión International. Febrero 2020.

#### Implementación de protocolos de bioseguridad en la UCJ

A continuación, se muestran las actividades realizadas en la UCJ para la implementación de los protocolos de bioseguridad en el período de enero a septiembre de 2020 organizadas de la más reciente a la más antigua.

Viernes de desinfección en la UCJ, agosto 7, 14, 21 y 28

Continuamos con las jornadas de desinfección en la UCJ.













Viernes de desinfección en la UCJ, julio 3, 10, 17, 24 y 31









Recibimos visita de la personería, julio 1 de 2020









Recibimos la visita del alcalde y el jefe de la oficina de seguridad y convivencia ciudadana, junio 20 de 2020

Nuestro alcalde Jaime Pumarejo y el jefe de la oficina de seguridad y convivencia ciudadana, doctor Nelson Patrón, inspeccionando las instalaciones de la UCJ en verificación de los cumplimientos de protocolos de bioseguridad.





En la UCJ participamos en la capacitación sobre el Covid-19, mayo 17 de 2020







Vía zoom, participamos en la capacitación brindada por la secretaría de salud.



Implementación de protocolos en la UCJ, abril de 2020

Demarcación en el piso por la entrada de usuarios al área administrativa y de servicios.



## Al ingresar.











NIT 890.102.018-1







En el área de la policía nacional.











## 7. COMUNICACIONES PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

#### Campaña #SoyFiestaSoyBaq

NIT 890, 102, 018-1

Desde la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla se estableció la campaña "Soy Fiesta Soy Barranquilla" como la línea desde la cual se desprendían las acciones a desarrollar por cada dependencia distrital, en la temporada de celebraciones relacionadas con el Carnaval de Barranquilla. Bajo ese concepto, la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana ejecutó diferentes acciones comunicativas desde sus programas de prevención, entre las que se encuentran:

#### Creación de piezas gráficas para medios físicos e impresos

Respetando siempre el concepto y el estilo gráfico, se crearon piezas ilustrativas para ser usadas en medios físicos y digitales, con mensajes sobre la sana convivencia, la tolerancia, el respeto hacia las diferencias y el autocuidado.



diseñados para acciones pedagógicas











### Regulación y Sensibilización en eventos y puntos estratégicos de la ciudad

Con el equipo de la estrategia Vuelve y Juega, enfocado en la prevención y atención de la conflictividad juvenil, se organizaron y capacitaron 200 Guardianes de la Convivencia para acciones de regulación y sensibilización en diferentes eventos de la ciudad durante las festividades previas al Carnaval de Barranquilla y durante los 4 días de desarrollo de la fiesta.

Eventos con acciones de regulación y sensibilización:

- Lectura del Bando
- Gran Desfile del Suroccidente
- Guacherna
- Batalla de Flores
- Baila La Calle (domingo, lunes y martes de carnaval)

Las acciones de regulación ejecutadas correspondieron al apoyo logístico para la organización del público, controles de acceso, regulación en las zonas de tránsito para espectadores.

En lo concerniente a la sensibilización, se entregó material pedagógico impreso, mensajes cara a cara con recomendaciones sobre el buen comportamiento durante la fiesta, la práctica de valores y la importancia del autocuidado para disfrutar de los eventos en armonía. Este ejercicio fue acompañado con un grupo de música folclórica como una muestra de las iniciativas juveniles desarrolladas a través de Vuelve y Juega, en la que la música se convierte en un medio para transformar comportamientos.



Regulación y sensibilización en diferentes eventos del Carnaval 2020







## Articulación con Policía Metropolitana de Barranquilla

De los factores imprescindibles dentro de las articulaciones de las campañas, sobre todo las que tienen como objetivo un cambio en los comportamientos de los individuos, la unión y concordancia de los mensajes institucionales de las autoridades policiales y administrativas representan solidez y brindan mayor confianza y credibilidad a la ciudadanía. En ese sentido, la exposición de las estrategias operativas entre la Policía Metropolitana de Barranquilla y la Alcaldía de Barranquilla, a través de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, ante los medios de comunicación, se presentaron siempre de manera conjunta resaltando el control y la operatividad de la policía, así como, las acciones de prevención de la OSCC.

Como parte de esa articulación se facilitó a Policía Metropolitana de Barranquilla, material pedagógico impreso para sus campañas de sensibilización referente a las infracciones del código de Policía y las denuncias contra el hurto y la extorsión







Volantes para sensibilización sobre el Código de Policía y línea para denuncias del GAULA













## Socialización Tótem de Seguridad parque de Villa Carolina

El Tótem de Seguridad es una herramienta por medio de la cual se pretende mejorar la atención de emergencias o situaciones que pongan en riesgo la seguridad y el orden público. El dispositivo cuenta con una cámara 360°, cámara unipersonal, un intercomunicador y un botón de pánico. Su funcionalidad le permite conectarse directamente al Centro Automático de Despacho de la Policía, para que las personas puedan reportar cualquier tipo de emergencia, de una manera rápida y práctica.

Éste nuevo elemento para el fortalecimiento de la seguridad hace parte del proyecto "Cámaras al Parque" y fue socializado con la Junta de Acción Comunal y vecinos del sector de Villa Carolina y visitantes del parque.

Las socializaciones contaron con acompañamiento de las autoridades, la participación de los Enlaces de Seguridad y el coordinador de la línea 123. Durante cada jornada, se hacían demostraciones reales del funcionamiento del dispositivo, con el fin de generar confianza entre los ciudadanos y crear consciencia de la importancia de su uso responsable y el cuidado de este bien público.

El ejercicio de socialización con usuarios del parque, se realizó en horarios de mayor afluencia, durante las primeras horas de la mañana 5:00 am y en horas de la tarde 6:00pm, con el fin de abarcar la mayor cantidad de ciudadanos, para una mejor difusión de la información e igualmente, conocer la opinión de la gente respecto a la implementación del Tótem de Seguridad.



Jornadas de Socialización Tótem de Seguridad parque Villa Carolina







# Campaña contra la extorsión

Dando atención ante las denuncias de comerciantes en la ciudad, la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en articulación con la Policía Metropolitana de Barranquilla, realizó jornadas pedagógicas con recomendaciones ante un caso de extorsión.

Las jornadas también tuvieron como propósito, generar una comunicación directa con las autoridades, tanto policiales como distritales, para mejorar y promover el ejercicio de las denuncias y hacer frente a este flagelo.

Esta campaña se desarrolló con visitas comercio a comercio, en las localidades Suroriente y Norte Centro Histórico, en compañía de uniformados de la Policía del cuadrante y el GAULA. Durante las visitas se entregó material pedagógico impreso y los datos de contactos del CAI más cercano o del cuadrante.

Como parte de este proceso también se atendió a las agremiaciones de comerciantes para escuchar sus inquietudes y necesidades, al tiempo que se establecieron puntos para el trabajo conjunto con las autoridades.





Volantes diseñados como herramientas pedagógicas para comerciantes











#### Participación en asamblea general UNDECO para trazar puntos de trabajo con el fin de fortalecer la seguridad en comercios

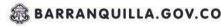


Jornada de pedagogía y sensibilización para la prevención de la extorsión

#### Campaña Educación Virtual Segura

Ante la pandemia causada por el nuevo coronavirus, la humanidad se vio obligada a confinarse y el uso de las herramientas virtuales, así como los dispositivos digitales se incrementó inevitablemente como respuesta a la necesidad de dar continuidad a diferentes procesos de la vida diaria.

Es así como, el desarrollo de las escuelas y la formación académica migró hacia las plataformas virtuales para seguir ofreciendo sus servicios educativos, en consecuencia, niños y adolescentes









se encuentran ante una mayor exposición de la internet con todas sus ventajas de conectividad y acceso a la información, pero también, con sus riesgos ante posibles delitos informáticos.

En este contexto, surge la necesidad de informar y prevenir sobre los cuidados que se deben tener a la hora de navegar en la internet, los ciberdelitos más comunes y qué hacer en caso de presentarse algún tipo de situación que atente contra la seguridad e integridad de la persona en medios virtuales.

Para responder ante esta acción de prevención, se crearon piezas gráficas y audiovisuales para redes sociales y ser difundidos en canales digitales. La información y recomendaciones usadas en el material ilustrativo, fue suministrados gracias a la colaboración de la SIJIN y la Fiscalía General, a través de su programa Futuro Colombia.

Las piezas para estudiantes, docentes y padres de familias se pusieron a disposición de la estrategia Entornos Escolares Seguros.



Piezas ilustrativas campaña Educación Virtual Segura

#### #CursosPaLaCasa

Desde el 17 de abril la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, comenzó su ciclo de charlas virtuales a través de las redes sociales de la dependencia y más adelante se hicieron en el marco de la estrategia #CursosPaLaCasa de la Secretaría de Comunicaciones.

Las charlas virtuales se realizaron todos los viernes a las 3:00pm, con la participación de psicólogos miembros del equipo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, invitados expertos en educación, convivencia familiar y relaciones interpersonales.







Los #CursosPaLaCasa se desarrollaron bajo una temática establecida con antelación y cuenta con espacios para la interacción con usuarios, donde se despejan dudas y se realizan aportes ante la información entregada por el experto.



Imágenes promocionales de Cursos Pa' la Casa

#### **Patrullas COVID**

Las Patrullas COVID están conformadas por un grupo interdisciplinario de la Alcaldía que, junto con la Policía Metropolitana y el Ejército Nacional, hacen los recorridos por sectores priorizados de la ciudad con acciones pedagógicas por parte de los funcionarios o acciones correctivas por parte de la Fuerza Pública, según sea el caso. Estas Patrullas además atienden las denuncias que los barranquilleros dan a conocer por los diferentes canales de comunicación de la administración distrital.

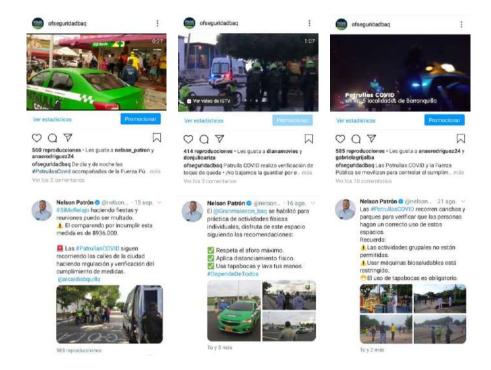
Comunicacionalmente el ejercicio con las Patrullas COVID consistió en hacer seguimiento a su operación para informar a la ciudadanía sobre lo desarrollado o logrado desde esta estrategia. Ese seguimiento implica registro fotográfico y audiovisual de manera constante, lo que facilita la difusión de balances sobre su actividad.







Dentro del trabajo de las Patrullas COVID, juega un papel importante la interacción directa con el equipo encargado de atender PQRS en la Unidad Digital de la Secretaría de Comunicaciones. De esta manera se atienden quejas, denuncias y reportes, de forma rápida y directa.



Mensajes de difusión en redes sociales sobre operatividad de Patrullas COVID

#### **Cercos Sanitarios**

Teniendo en cuenta el comportamiento de la emergencia sanitaria en la ciudad y verificando el comportamiento y la expansión del virus en la ciudad, la Administración Distrital, a través de la Gerencia de Crisis y la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, implementó los Cercos Sanitarios para regular la movilidad de los ciudadanos y hacer un mejor seguimiento de las medidas de contención del virus en la ciudad.

Dentro de las acciones comunicativas desarrollada por estos espacios, se encuentra el seguimiento a las actividades de prevención realizadas dentro de la operatividad de los cercos. Cubrimiento periodístico de su instalación y operación, registro audiovisual y acompañamiento a las actividades propias de la oferta institucional llevada a las comunidades de los cercos.











Mensajes de difusión en redes sociales sobre operatividad de Cercos Sanitarios

#### Campaña Mes de la Juventud

En articulación con el programa 'Jóvenes Imparables' de la Secretaría Privada, se gestionó la campaña del Mes de la Juventud, celebrado en agosto. Donde a través de diferentes acciones de comunicacionales, se hizo partícipe al programa 'Vuelve y Juega' dentro de la programación general de la Alcaldía Distrital.







El mes de la juventud tuvo como objetivo para el programa Vuelve y Juega, mostrar la gestión de la prevención de la conflictividad juvenil en la ciudad, a través de historias de vida y espacios para contar cómo se desarrolla el proceso con los jóvenes beneficiarios del programa.

Dentro de las acciones ejecutadas se encuentran:

NIT 890,102,018-1

- Videoclip para resaltar el papel de los jóvenes en la ciudad.
- Historias de convivencia: Yeraldine Estrada contó a través de una entrevista, cómo su paso por el programa Vuelve y juega le ha permitido construir un nuevo proyecto de vida para sacar adelante a su familia y trabajar por su comunidad.
- Conversatorio Jóvenes en Convivencia: transmisión en vivo por Facebook con la participación del equipo de Vuelve y juega encargado de la mediación social y jóvenes miembros del programa
- Transmisión en vivo Iniciativas Juveniles: transmisión por Instagram con una puesta en escena de iniciativas juveniles desarrolladas por los beneficiarios del programa, enfocadas en habilidades artísticas y culturales. Las muestras culturales se llevaron a cabo en el barrio El Bosque.

















## 7.2 Planteamiento propuesto para Plan estratégico de comunicaciones

Dentro del nuevo plan de comunicaciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana se propone una visión sobre éste para que responda al nuevo plan estratégico de la Oficina, donde se concibe la comunicación como:

"Información para la planeación y la gestión institucional. Comunicación para la percepción ciudadana sobre la gestión de la seguridad y la convivencia en Barranquilla."

En concordancia con lo anteriormente expuesto, se estableció como objetivo general, encausar acciones comunicacionales de forma estratégica que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la Oficina y la consolidación de una imagen institucional positiva al interior y al exterior de la dependencia.

Ligados a este objetivo general, surgen unos objetivos específicos que buscan crear líneas de trabajo para la consecución del propósito general, entre los que se encuentran:

- Posicionar la imagen institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Mantener informada a sus públicos objetivos sobre el quehacer y los resultados de la gestión de la OSCC, de manera clara y oportuna.
- Definir estrategias de divulgación, promoción y socialización de la OSCC, en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones.
- Crear mecanismos de comunicación que apoyen a la Oficina frente a una posible crisis.

Claramente, para conseguir esos objetivos propuestos hemos identificado el público al que va dirigidos el plan y entre este grupo de interés tenemos:

- Entidades gubernamentales
- Medios de comunicación
- Líderes comunitarios
- Comunidades
- Público interno

En este orden de ideas, el equipo de comunicaciones debe velar por la divulgación y promoción permanente de los servicios y programas de la OSCC, el acceso a ellos, para todos los habitantes de los sectores que se hayan focalizado en la ciudad.







A su vez, ese proceso de comunicación termina decantándose en estrategias o acciones comunicacionales, las cuales deben ser concordantes con las necesidades de comunicación de cada público, que permitirá generar contenidos de interés para cada público, enfocados en los canales y medios de comunicación más adecuados para que los mensajes lleguen de la manera más cercana posible.

Entre tanto, las estrategias deberán ser una articulación de actividades de divulgación, promoción y socialización de la oferta institucional a través de tres ámbitos diferentes: comunicación externa, comunicación digital y comunicación interna. A cada acción estratégica se le deberá dar un enfoque concordante con los procesos sociales ejecutados desde la gestión de la prevención y se deberán definir las maneras de medir los resultados de dichas estrategias para conocer si apuntan o no a la consecución de los objetivos propuestos para el presente plan.

